

	SERVOTEC S.A.C	Código: SERV.SIG-POL-01
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 22/02/2026

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

La Alta Dirección de SERVOTEC SAC asume el liderazgo con el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad y Anticorrupción, promoviendo una cultura organizacional orientada a la calidad de servicio, el uso compartido de conocimientos, el enfoque a procesos, el trabajo en equipo, el pensamiento basado en riesgos y oportunidades, la conducta transparente, íntegra y responsable, y la mejora continua; para ello, asume los siguientes compromisos:

1. Garantizar la protección de la integridad física y salud de nuestros colaboradores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, mediante la identificación y eliminación de peligros, la evaluación y reducción de riesgos en nuestros procesos, y previniendo lesiones, incidentes y enfermedades ocupacionales.
2. Proteger el medioambiente, mediante la prevención de cualquier incidente o contaminación y el uso responsable de recursos en todas las actividades que realizamos.
3. Gestionar nuestros proyectos con calidad, eficacia y eficiencia.
4. Generar valores éticos y una cultura de seguridad, salud, cuidado del medio ambiente y la calidad de servicio, en nuestros colaboradores, mediante la ejecución de programas de inducción, capacitación, entrenamiento, sensibilización, desarrollo de competencias y proyectos de mejora.
5. Promover y garantizar que los trabajadores sean consultados y participen activamente en los elementos del sistema integrado de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y en los espacios de articulación para el fortalecimiento y mejora de los servicios de SERVOTEC SAC.
6. Prohibir terminantemente cualquier acto de corrupción, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de corrupción y la promoción e implementación de mecanismos que permitan comunicar las inquietudes y/o situaciones de duda u observación vinculadas a conductas de corrupción, y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.
7. Poner a disposición de todos los trabajadores y partes interesadas la presente Política y el Código de Ética y Conducta de la empresa.
8. Aplicar medidas disciplinarias y sancionadoras a quienes participen en algún acto de corrupción, incumpliendo la presente Política. Para el caso de grupos de interés (proveedores, contratistas o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o resolución de cualquier contrato pertinente y las denuncias correspondientes.
9. Cumplir con la normativa legal y otros requisitos relacionados con la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad y Anticorrupción aplicables.
10. Promover la mejora continua del desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

Fecha de la última revisión
22 de febrero, 2026



Marco Paucar Palomino
Gerente General